

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021-2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2021-2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la **base décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base **décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, y Ordenación del Territorio de Jaén, sito en Santa María del Valle, s/n, Jaén-23071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura
Fdo: Manuel Lara González

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 - Jaén
T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	BY5746KAEAU5TWPPTWY25Q7MKVM94	Fecha	21/05/2021
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/33



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	***6374	C.PP. FERNANDO EL CATÓLICO 11 GARCÍA NUEZ	23-RHE-00119/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1), DISCREPANCIAS ENTRE OBRAS SOLICITADAS E INFORME TÉCNICO.
ALCALÁ LA REAL	***1372	C.PP. CL ABEN ZAYDE 3	23-RHE-00216/20	RHE20_1.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: PUNTO 3 SOLICITUD. NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS; DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL. NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD. 3º: APARTADO 4, SOBRE AÑO DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 4º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 5º: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 6º: APARTADO 7, DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y Nº RESIDENTES DEL EDIFICIO.
ALCALÁ LA REAL	***3562	C.PP. ABEN ZAYDE 7	23-RHE-00223/20	RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (HONORARIOS Y GASTOS TRAMITACIÓN EN COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).
ALCALÁ LA REAL	***8934	C.PP. TENIENTE GONZÁLEZ SILES 1	23-RHE-00287/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)
ALCALÁ LA REAL	***1455	C.PP. CRUZ DE VILLENA 6	23-RHE-00306/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
ALCALÁ LA REAL	***3152	C.PP. ABAD MOYA 3	23-RHE-00386/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ALCALÁ LA REAL	***3453	C.PP. ANTÓN ALCALÁ 9	23-RHE-00406/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1).
ALCALÁ LA REAL	***5169	C.PP. CALLE ABAD MOYA 12	23-RHE-00655/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO NO SE HA REFLEJADO LOS METROS CUADRADOS. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.2).
ALCALÁ LA REAL	***485	C.PP. FERNANDO EL CATÓLICO 2	23-RHE-00673/20	RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 2º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ALCALÁ LA REAL		C.PP. EDIFICIO DOCTOR CAMY 3	23-RHE-00672/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE	APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF
ALCALÁ LA REAL	**092	C.PP. CARRETERA JAÉN 1	23-RHE-01332/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA)
ALCAUDETE	***3199	GEMA MARÍA BERMÚDEZ VAZAUÉS	23-RHE-00092/20		1º: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.



Fecha 21/05/2021

BY5746KAEAU5WCPTT25Q7MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página 2/33

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCAUDETE	***3655	C.PP. RESIDENCIAL CRUZ PILAREJO	23-RHE-00730/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 2º: PUNTO 9 SOLICITUD. NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR		C.PP. SECTOR HUELVA B3	23-RHE-01411/20	RHE20_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD: SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (CIF: ERRÓNEO). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA).
ANDÚJAR	***6608	C.PP. CORREDERA CAPUCHINOS	23-RHE-00002/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA ..
ANDÚJAR	***6943	C.PP. BRD. VIRGEN DE LA CABEZA	23-RHE-00007/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. DISCREPANCIA DE DATOS ENTRE PUNTO 4 (O VIVIENDAS DESOCUPADAS) Y PUNTO 7 (1 VIVIENDA DESOCUPADA)
ANDÚJAR	***5137	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ	23-RHE-00009/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN,
ANDÚJAR	***6874	C.PP. LOS CIVILES	23-RHE-00011/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD "NO HA CUMPLIMENTADO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	***7070	C.PP. LOPE DE VEGA	23-RHE-00013/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO "NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).
ANDÚJAR	***7225	C.PP. GABRIEL MARTÍNEZ	23-RHE-00020/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 2º . DISCREPANCIA ENTRE APARTADO 4 Y APARTADO 7 (NO SE REFLEJAN LAS VIVIENDAS VACÍAS). DEBERÁN CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS DE LAS VIVIENDAS MARCANDO LO QUE "PROCEDA, EN SU CASO.
ANDÚJAR	***8636	C.PP. VISTILLAS 34	23-RHE-00022/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD "NO HA CUMPLIMENTADO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	***7293	C.PP. LOPE DE VEGA	23-RHE-00026/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD "NO HA CUMPLIMENTADO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. SE HAN AUTOBAREMADO 4 PUNTOS EN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS RESIDENTES Y NO SE HA SEÑALADO EN EN APARTADO DE VIVIENDAS ,LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.
ANDÚJAR	***7134	C.PP. JESÚS MARÍA 32	23-RHE-00077/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD → "NO HA CUMPLIMENTADO" RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO INCORRECTO). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***838	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLOQUE R1	23-RHE-00027/20	RHE20_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA)



Fecha 21/05/2021

Página 3/33

Código Seguro De Verificación: BY5746KAEAU5TWCPPTW2507MKVH94

Firmado Por MANUEL LARA GONZALEZ

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***5032	C.PP. DOCE DE AGOSTO 4	23-RHE-00055/20	RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 2º PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3º PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***9017	C.PP. CRISTO REY 6	23-RHE-00038/20	RHE20_1.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 3, SOBRE DATOS BANCARIOS NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. 2º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3º EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS VALORACIONES (BAREMACIÓN) DEL APARTADO 6 PUNTO A1) DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***7590	C.PP. ISIDORO MIÑÓN	23-RHE-00045/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***3216	C.PP. PASEO DE LAS VISTILLAS	23-RHE-00028/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE BAREMACIÓN APORTADA PUNTO 6 A.1 A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
ANDÚJAR	***478	C.PP. BLAS INFANTE	23-RHE-00043/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA
ANDÚJAR	***6788	C.PP. SANTA ANA	23-RHE-00101/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).
ANDÚJAR	***9460	C.PP. SECTOR MÁLAGA BLQ C3	23-RHE-00136/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA O INCOMPLETA).
ANDÚJAR	***8327	C.PP. CALLE ANTONIO GALA 6	23-RHE-00142/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HA VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
ANDÚJAR	***8233	C.PP. AVENIDA SANTO REINO 10	23-RHE-00143/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1), 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***1083	C.PP. SAN JUAN 49	23-RHE-00144/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 4 SOLICITUD ERROR DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APARTADO 4 DEL ANEXO I, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA). 3º: PUNTO 6 CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HA VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO COINCIDEN LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN EDIFICIO NO COINCIDE CON ANEXO I) 5º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULARIO, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTT2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

4/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***8154	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ	23-RHE-00156/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º:APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.2). 3º:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***9242	C.PP. ALTOZANO VIRGEN MARÍA 5	23-RHE-00158/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1, A,2).SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA.) 2º PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRAS B Y C) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8310	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQ V PTA 1	23-RHE-00160/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***7348	C.PP. LOPE DE VEGA 23	23-RHE-00152/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º:PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 3º:PUNTO 7 SOLICITUD SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL PUNTO 7 ANEXO I.
ANDÚJAR	***5242	C.PP. CALLE SAN MIGUEL 6	23-RHE-00153/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN,NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO,EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD,LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***4107	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQS-1	23-RHE-00151/20	RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1).SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA Y/O ERRÓNEA). 4º:APARTADO8..EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).5ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.



Fecha 21/05/2021

Página 5/33

BY5746KAEAU5WCPTTW2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***4187	C.PP. CALLE CRISTO REY 4	23-RHE-00154/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8000	C.PP. ANA MARÍA MOGAS	23-RHE-00161/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
ANDÚJAR	***1423	C.PP. ALFÉREZ MORENO 13	23-RHE-00174/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º: PUNTO 7 SOLICITUD. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***717	C.PP. AZORÍN	23-RHE-00185/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LÍNEA 1 CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 7, SOBRE Nº DE RESIDENTES. 3º: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
ANDÚJAR	***968	C.PP. OLLERIAS 42	23-RHE-00190/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	1º: PUNTO 4 SOLICITUD DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).
ANDÚJAR	***4206	C.PP. 6 DICIEMBRE	23-RHE-00228/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO // O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS, 2º PUNTO 7 SOLICITUD. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (NO ES ORIGINAL).
ANDÚJAR	***3102	C.PP. AVDA. GRANADA 8	23-RHE-00297/20		1º: PUNTO 2 SOLICITUD NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN (CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***6797	C.PP. ANTONIO GALA 7	23-RHE-00296/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	1º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO, LAS VIVIENDAS VACÍAS SE REFLEJARÁN CON 0 RESIDENTES.



Fecha 21/05/2021

BY5746KAEAU5TWCPPTWY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página 6/33

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***3715	C.PP. ASTILLEROS 28	23-RHE-00305/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES - LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***1425	C.PP. MENÉNDEZ PIDAL 1	23-RHE-00309/20	RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 4 SOLICITUD DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD NÚMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 3º: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ANDÚJAR	***5909	C.PP. CALLE SAN VICENTE DE PAUL 14	23-RHE-00298/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN (LETRA A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
ANDÚJAR	***9552	C.PP. FERNANDO QUERO 18	23-RHE-00293/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ANDÚJAR	***1309	C.PP. VERBENA 5	23-RHE-00369/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES - LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL.
ANDÚJAR	***95	C.PP. LARGA 3	23-RHE-00366/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS. 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4.4º APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES..).
ANDÚJAR	***9492	C.PP. AVDA DE GRANADA 48	23-RHE-00434/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)	1º. SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO RECOGE ACTUACIONES NO VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS 8 EFICIENCIA ENERGÉTICA)



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5WCPTTWT2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

7/33

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***2092	C.PP. SECTOR SEVILLA 13	23-RHE-00452/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN.2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
ANDÚJAR		C.PP. 28 FEBRERO BLQ 4	23-RHE-00395/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13º PUNTO 1 SOLICITUD: NO CUMPLIMENTAN TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEBE ESTAR IDENTIFICADO CON UN CIF). 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
ANDÚJAR	***8158	C.PP. JESÚS MARÍA 36	23-RHE-00475/20	RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.,LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA).
ANDÚJAR	***4930	C.PP. EMPERADOR TRAJANO 23	23-RHE-00481/20	RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.,LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA)
ANDÚJAR	***4528	C.PP. EMPERADOR TRAJANO 21	23-RHE-00485/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6:CRITERIOS DE VALORACION LETRA B): INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO Y NO SE CUMPLE EL CRITERIO.2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***4176	C.PP. LA PALMA 31	23-RHE-00470/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS ,EL COSTE TOTAL TOTAL SUBVENCIONABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA.
ANDÚJAR	***9031	C.PP. SAN VICENTE DE PAUL 6	23-RHE-00455/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA.
ANDÚJAR	***9859	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ 4	23-RHE-00886/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 1, SOBRE PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD.2º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN,NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO,NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1). 5º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO ANEXO.
ANDÚJAR	***7639	C.PP. AZORÍN 5	23-RHE-00937/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HA VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2068	C.PP. CALLE CALANCHA 6	23-RHE-00972/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR.
ANDÚJAR	***7239	C.PP. AVDA AMÉRICA	23-RHE-00911/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 3º APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.4º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD,LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

Fecha	21/05/2021
Página	8/33
Código Seguro De Verificación:	BY5746KAEAU5WCPTTWT2507MKVH94
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



21/05/2021

Fecha

Página

9/33

BY5746KAEAU5TWCPTTWT2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***6073	C.PP. AVDA. 28 DE FEBRERO 9	23-RHE-00889/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN INDICADO APARTADO 7 (DATOS VIVIENDAS LOCALES PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***6891	C.PP. AVENIDA DE GRANADA 44	23-RHE-00918/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2), NI HAY REDUCCIÓN ENERGÉTICA.
ANDÚJAR	***2543	C.PP. CALLE CAZORLA 8	23-RHE-00991/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS ANTERIORES A 1981, SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO DEL EDIFICIO.
ANDÚJAR	***2813	C.PP. CORREDERA CAPUCHINOS 51	23-RHE-01053/20	RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE – NIF/NIE RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 1, SOBRE DATOS PERSONA REPRESENTANTE, NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (NIF) REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (Nº DE LA VÍA). 4º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1), SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE ACCESIBILIDAD). 5º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2369	C.PP. DULCE JESÚS 6	23-RHE-01087/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.
ANDÚJAR	***7157	C.PP. DULCE JESÚS 25	23-RHE-01091/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***4209	C.PP. EL PINO 42	23-RHE-01101/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1). 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***162	C.PP. SECTOR HUELVA A-1	23-RHE-01111/20	RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2068	C.PP. HISTORIADOR ANTONIO TERRONES 4 Y 6	23-RHE-01133/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, . 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LA UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8336	C.PP. PUERTA DE MADRID 1	23-RHE-01154/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***7282	C.PP. RONDA MESTANZA 35	23-RHE-01198/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD,
ANDÚJAR	***5771	C.PP. LA PALMA 51C	23-RHE-01207/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS .
ANDÚJAR	***8979	C.PP. PASEO DE LAS VISTILLAS 8	23-RHE-01251/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO .EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***3358	C.PP. LA PALMA 40	23-RHE-01203/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.



21/05/2021

Fecha

Página

10/33

BY5746KAEAU5WCPTWY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación



21/05/2021

Fecha

Página

BY5746KAEU5TWCPTT2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***3463	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQ 13-B	23-RHE-01206/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD.
ANDÚJAR	***6709	C.PP. LA PALMA 34	23-RHE-01202/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES .
ANDÚJAR	***1741	C.PP. SAN VICENTE DE PAUL 2	23-RHE-01200/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***5584	C.PP. ACCESORIA CRISTO REY	23-RHE-01280/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN)
ANDÚJAR	***8458	C.PP. CALLE SILERA 14	23-RHE-01361/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPLETAN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM, SE HA VALORADO DICHO APARTADO Y NO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
ANDÚJAR	***8073	C.PP. VEINTIOCHO DE FEBRERO 18	23-RHE-01381/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD. 2º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 4º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 5º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***5658	C.PP. SECTOR HUELVA BLQ B PORTAL 1	23-RHE-01427/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPLETAN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).
ANDÚJAR	***9967	C.PP. ALTOZANO CANILLAS 1	23-RHE-01414/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 2º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***2659	C.PP. SECTOR HUELVA BLQ B PORTAL 2	23-RHE-01422/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS. LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.
ANDÚJAR	***9486	C.PP. SECTOR SEVILLA CL 6 DICIEMBRE 8	23-RHE-01407/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
ANDÚJAR	***1374	C.PP. DOCTOR GABRIEL MARTÍNEZ	23-RHE-01408/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN. 3º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y METROS CUADRADOS.
ANDÚJAR	***1088	C.PP. AZORÍN 2	23-RHE-00766/20		ANEXO I 1º: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***1546	C.PP. COLÓN 10	23-RHE-01376/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_1.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. NO SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A LETRA A.1) ACCIONES EN ESTRUCTURA. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 / 12/2020). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ARJONA	***6911	C.PP. PASEO GENERAL MUÑOZ COBO 10	23-RHE-01452/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO ERRÓNEO). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***1011	C.PP. CALLE MENÉNDEZ PELAYO 10	23-RHE-01464/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***7257	C.PP. DUQUE DE LA TORRE 60	23-RHE-01469/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO INDICADOS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN.

Fecha	21/05/2021
Página	12/33
Código Seguro De Verificación:	BY5746KAEAU5TWCPTTWT2507MKVH94
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ARJONILLA	***3747	C.PP. CALLE COMISARIOS 3-5	23-RHE-00801/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ª APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
BAEZA	***1959	C.PP. AVDA PUCHE PARDO 39	23-RHE-00424/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 2ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.
BAEZA	***2257	C.PP. AVDA PUCHE PARDO 45	23-RHE-00430/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM Y NO SE CUMPLEN. 3ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS.
BAEZA	***9364	C.PP. ALCALDE EUSEBIO ORTEGA MOLINA 17	23-RHE-00547/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1ª: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE VIVIENDA). 2ª: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
BAEZA	***1615	C.PP. CALLE CUBILLO 25	23-RHE-00829/20	RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO: NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 3ª: APARTADO 6, LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES NO REFLEJAN TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO.
BAEZA	***494	C.PP. ANDRÉS SEGOVIA 10	23-RHE-00879/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2ª: APARTADO 6, LETRA B), EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3ª: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
BAEZA	***5350	C.PP. CARDENAL BENAVIDES 17	23-RHE-01012/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	1ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO: NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 4ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4. 5ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN.



Fecha 21/05/2021

BY5746KAEU5TWCPTT2507MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página 13/33

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	***235	C.PP. JULIO BURELL 17	23-RHE-01181/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: METROS CUADRADOS DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN)
BAEZA	***8693	C.PP. FRAY TOMÁS DE JESÚS 7	23-RHE-01306/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA MARCADO "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS" PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 2º. APARTADO 6, LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 3º. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA). 4º. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
BAEZA	***1615	C.PP. CALLE CIPRIANO TORNERO 28	23-RHE-01021/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º. APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA CUMPLIMENTADO LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA EN EL APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA) 2º. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 3º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, 4º. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO CORRESPONDE A OTRA COMUNIDAD DISTINTA DE LA SOLICITUD.
BAILÉN	***3204	SÁNCHEZ RUSILLO MIGUEL	23-RHE-00274/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9 11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º. DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º. APARTADO 4, NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL. 3º. NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 4º. APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I, NI CON EL INFORME TÉCNICO. 5º. APARTADO 4, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y NÚMERO DE LOCALES DEL A REHABILITAR. 6º. APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS PUNTO 6 LETRA B) Y CARACTERÍSTICAS DE EDIFICIOS NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7. 7º. ERROR EN LINEAS SUBVENCIÓN. 8º. NO REFLEJA COSTE COSTES TOTALES Y SUBVENCIÓNABLES. 9º. NO VALORA ACTUACIONES INCLUIDOS EN INFORME TÉCNICO.
BAILÉN	***9852	C.PP. MARÍA BELLIDO	23-RHE-00419/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, Y LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN. 2º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1), NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
BAILÉN	***5369	C.PP. 19 JULIO 142	23-RHE-00474/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
BAILÉN	***9659	C.PP. CALLE AGUERA 16	23-RHE-00520/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º. SELECCIÓN LINEAS DE SUBVENCIÓN: DISCREPANCIA ENTRE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS / CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. (ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN). 4º. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 5º. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA). 6º. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTTY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

14/33

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	***9584	C.PP. HERNÁN CORTES 21	23-RHE-00685/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 2º:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
BAILÉN	***7374	C.PP. RAMÓN Y CAJAL	23-RHE-00735/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºSELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN,DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADAS. 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,NO SE HA FIRMADO ,NO SE INDICA SI SE REDUCE LA DEMANDA ENERGÉTICA. 3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD,NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
BAILÉN		C.PP. SEVILLA 84	23-RHE-00758/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LÍNEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 5º:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.6º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF
BAILÉN	***2022	SUB. C.PP. AVDA. JAÉN 36	23-RHE-00769/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
BAILÉN	***9504	C.PP. PLAZA DE ANDALUCÍA15	23-RHE-00795/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA).
BAILÉN	***2588	C.PP. CALLE CUBA 3	23-RHE-01083/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
BAILÉN	***7257	C.PP. CALLE SEVILLA 31	23-RHE-01166/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO.
BAILÉN	***8951	C.PP. MARÍA BELLIDO 21	23-RHE-01194/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
BÉLMEZ DE LA MORA	***320	NTRA. SRA. DE LA PAZ	23-RHE-01190/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.
CAMPILLO DE ARENAS	***6698	MUÑOZ GARCÍA PEDRO	23-RHE-00227/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.3º:APARTADO 8,SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA FIRMADO (EL INFORME TÉCNICO SUBSANADO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE SOLICITUD)

		21/05/2021
		15/33
Código Seguro De Verificación: Firmado Por Uri De Verificación	Fecha Página	21/05/2021 15/33
	BY5746KAEAU5WCPTTWT2570MKVH94 MANUEL LARA GONZALEZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/	

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CANENA	***5765	JUANA JOSEFA REYES REYES	23-RHE-00771/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE	1ª APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF.
CAROLINA (LA)	***1202	C.PP. SANTO REINO 6 E-F-G-H	23-RHE-00456/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ª: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3ª: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO.
CAROLINA (LA)	***9415	C.PP. AVDA DE LA ILUSTRACIÓN	23-RHE-00777/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20_1.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE, NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS. 2ª APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3ª APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, DOMICILIO HABITUAL, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 5ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN, SE HA VALORADO CRITERIOS QUE NO CONSTA EN EL APTDO 7, DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 6ª APARTADO 8 SOBRE INFORME TÉCNICO, SE TRATA DE UN EDIFICIO DEL AÑO 2000 Y NO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES, NI CONSTRUCTIVOS, NI REALIZA ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD.
CAROLINA (LA)	***152	C.PP. AVDA. LAS HUERTAS 43	23-RHE-00905/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20_1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20_1.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1ª: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LÍNEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ª: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 3ª: APARTADO 6, LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
CAROLINA (LA)	***8726	C.PP. AVDA. VILCHES 5	23-RHE-00912/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.2.1 NOTIFICACIONES - OPCIÓN NO NOTIFICA RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1ª: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LÍNEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ª: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. 5ª: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 5ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. ERROR CÁLCULO CUOTA.
CAROLINA (LA)	***9832	C.PP MORALEDA 20	23-RHE-01222/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LÍNEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ª: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3ª: APARTADO 4: NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL NI DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 4ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 5ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTTWT2507MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

16/33

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CAZORLA	***6265	C.PP. CL JAIME CEBRIAN 56	23-RHE-00231/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS.3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN,FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL. 5º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES 6º:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1).NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS.7º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
CAZORLA	***6873	C.PP. PLACETA CONSUELO MENDIETA 9	23-RHE-00230/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD. DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO.NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, LERA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).3º: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 4º:APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, LETRA A.A1).
CAZORLA		C.PP. HILARIO MARCOS 14	23-RHE-00696/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE REFERENCIA CATASTRAL Y DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 3º: APARTADO 4, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 4º: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO (NO CONSTA EN EL INFORME TÉCNICO DAÑOS DE ESTRUCTURA). 5º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.6º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE ANEXO I NO SE HA FIRMADO.
CAZORLA	***7530	C.PP. VIRGEN DE MONTESIÓN 5	23-RHE-01382/20	RHE20_1.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
CAZORLA		C.PP. MARTÍNEZ FALERO 36	23-RHE-01444/20	RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE – NIF/NIE	1ºAPARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF.
HUELMA	***5048	C.PP. RAMÓN Y CAJAL 84	23-RHE-00245/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 4º:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I.
HUELMA	***1814	C.PP. ANTONIO MACHADO	23-RHE-00242/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	1º:SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN,NO SE HAN SELECCIONADO LAS LINEA DE SUBVENCIÓN.2º:APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS DE LOCAL. 3º:APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TCPPWTW2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

17/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
HUELMA	***1166	C.PP. PINTOR JUAN ALMAGRO 24	23-RHE-00273/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL ACTUACIÓN: HONORARIOS). 2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 4º: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (DEBE APORTARLO FECHADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SOLICITUD).
HUELMA	***6983	C.PP. C. CERVANTES 16	23-RHE-00276/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN (HONORARIOS PROFESIONALES, GASTOS TRAMITACIÓN). 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (INFORME DE TÉCNICO APORTADO ES DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
HUELMA	***1954	C.PP. CANTARRANAS 25	23-RHE-00279/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL. 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
JAÉN	***930	C.PP. PINTOR ZABALETA	23-RHE-00005/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO. 3º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
JAÉN	***8463	C.PP. VIRGEN DEL ROCIO	23-RHE-00012/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	***600	URBANIZACIÓN CERRO MORENO CR SEVILLA 3 NUEVO MUNDO 3	23-RHE-00067/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPLETEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN)
JAÉN	***4222	C.PP. MILLÁN DE PRIEGO 79	23-RHE-00062/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPLETEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN
JAÉN	***489	C.PP. MILLÁN DE PRIEGO 11	23-RHE-00064/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPLETEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD → NÚMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 3º: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO 7, SOBRE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. SE HAN VALORADO EN EL PUNTO 6 LETRA C, NO SE HA REFLEJADO LO VALORADO EN EL PUNTO 6 LETRA C.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEU5WCPTWY25Q7MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

18/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***725	C.PP. HUELVA 1	23-RHE-00073/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LOS COSTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS"
JAÉN	***4632	C.PP. VERBENA 13	23-RHE-00046/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º PUNTO 4 SOLICITUD → NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO INCORRECTO). 2º PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN".
JAÉN	***6713	C.PP. SEVERO OCHOA 1C	23-RHE-00072/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	1º: PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA."
JAÉN	***5421	C.PP. VIRGEN DE LA VILLA	23-RHE-00024/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
JAÉN	***963	C.PP. PG VALLE BQUE A 4 2	23-RHE-00053/20	RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	1º APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD, SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD, Nº DE LA VÍA. 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA)
JAÉN	***2887	C.PP. BERNABÉ SORIANO 10	23-RHE-00047/20	RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE20_1.4.6 LOCALIDAD DEL EDIFICIO RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1º: PUNTO 4 SOLICITUD → NO HA CUMPLIMENTADO LA CASILLA SITUACIÓN DEL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS SITUACIÓN DEL EDIFICIO. 2º: PUNTO 4 SOLICITUD APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN". 3º PUNTO 6 SOLICITUD C) CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS: EDIFICIOS ANTERIORES A 1981: SEGÚN PUNTO 4 SOLICITUD ANEXO I ES POSTERIOR.
JAÉN	***1466	C.PP. SECTOR 2 BLOQUE 6	23-RHE-00068/20	RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 8 SOLICITUD → INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA Y/O ERRÓNEA). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN	***349	C.PP. HURTADO 2	23-RHE-00083/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 2º: PUNTO 4 SOLICITUD EDIFICIO BIC, APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA DECLARACIÓN COMO EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC.
JAÉN	***8793	C.PP. MUÑOZ GARNICA 6	23-RHE-00044/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º PUNTO 4 SOLICITUD → EDIFICIO BIC, APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA PROTECCIÓN NI CATALOGACIÓN COMO EDIFICIO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6. LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2º PUNTO 9 SOLICITUD ANEXO I NO INDICA FECHA DE FIRMA.

Fecha
21/05/2021

Página

19/33

BY5746KAEAU5TWCPTT25Q7MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:
Firmado Por
Uri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***6004	C.PP. JOAQUÍN NOGUERAS	23-RHE-00018/20	RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE DIRECCIÓN INDICADA EN EL PUNTO 1 DEL ANEXO I Y EL INFORME TÉCNICO Y EL PUNTO 4, "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO". 2º: PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
JAÉN	***6037	C.PP. SEGOVIA 25	23-RHE-00051/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º : PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***1481	C.PP. SAN MIGUEL 5	23-RHE-00058/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA B) NO SE HA VALORADO: " EDIFICIOS EN EN LOS QUE RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES 65 AÑOS", PERO SE REFLEJA EN PUNTO 7 (DATOS VIVIENDAS, LOCALES PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3º: PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN).
JAÉN	***2243	C.PP. PLGN. VALLE SECTOR 8 BLQ 7	23-RHE-00096/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C).EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. 2º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º PUNTO 8 SOLICITUD→ INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2).
JAÉN	***6723	C.PP. TENIENTE BAGO 1	23-RHE-00106/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 7 SOLICITUD→ NUMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 2º: UNTO 7 SOLICITUD→ CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
JAÉN	***4354	C.PP. JOAQUÍN NOGUERAS	23-RHE-00121/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES.2º:APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO .EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2).3º: DISCREPANCIAS ENTRE OBRAS SOLICITADAS E INFORME TÉCNICO
JAÉN	***3175	C.PP. LIZADERAS 8	23-RHE-00100/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LAS OBRAS". 2º: APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC NO CONSTA PROTECCIÓN SOBRE EL EDIFICIO. 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***7586	C.PP. 28 FEBRERO 10	23-RHE-00117/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN	***7620	C.PP. HERNÁN CORTES 1	23-RHE-00131/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º: 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
JAÉN	***9321	C.PP. PLAZA PORTON DE LOS LEONES 2	23-RHE-00134/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES..
JAÉN	***5924	C.PP. JOAQUÍN TENORIO 8	23-RHE-00122/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC.NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) C. 2º: 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).

21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTTY25Q7MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

20/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Firmado Por
Uri De Verificación

Fecha
21/05/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746KAEAU5TWCPTTW2507MKVH94Firmado Por
MANUEL LARA GONZALEZUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>Página
21/33

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***436	C.PP. LA PALMA 51-A	23-RHE-00128/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 8 SOLICITUD→ INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1).
JAÉN	***4237	C.PP. C BAEZA 5 BLQ 2	23-RHE-00088/20		1º: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
JAÉN	***114	C.PP. CHARTES 2	23-RHE-00206/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º:PUNTO 7 SOLICITUD→ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADAS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
JAÉN	***1174	C.PP. BAEZA 5	23-RHE-00186/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º:SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN,NO SE HA SELECCIONADO LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN .2º:APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL,NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL.3º:APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.4º:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.5º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, EL PRESENTADO ES DE VIVIENDA.
JAÉN	***3512	C.PP. PUERTAS DE MARTOS 15	23-RHE-00225/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES .
JAÉN	***5783	MARÍA DEL CARMEN COLMENERO QUESADA	23-RHE-00224/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS 2º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD ,SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 3º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. (EFICIENCIA ENERGÉTICA) 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981.SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE,
JAÉN	***7825	C.PP. CARRETERA OTIÑAR 17	23-RHE-00402/20	RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 7 SOLICITUD: CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***5070	C.PP. HERMANOS PINZÓN 6	23-RHE-00404/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
JAÉN	***313	C.PP. AVDA.BARCELONA 41	23-RHE-00399/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 7 NO HABIÉNDOSE VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA B).
JAÉN	***8693	C.PP. HERRERA MURILLO 4	23-RHE-00413/20	RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO LA CASILLA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.2º: PUNTO 6 SOLICITUD : CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***1469	C.PP. AVDA. BARCELONA 17	23-RHE-00397/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 2º: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA). EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD.
JAÉN	***2012	C.PP. ANDRÉS SEGOVIA 7	23-RHE-00479/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN	***89	C.PP. EDIFICIO CENTER II	23-RHE-00486/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA). 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***643	C.PP. AVDA. ANDALUCÍA 32	23-RHE-00491/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***5583	C.PP. ALONSO FREYLAS 6	23-RHE-00570/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD).2º:APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO CRITERIOS QUE NO SE CUMPLEN. 3º:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***7433	C.PP. CRISTO REY 1	23-RHE-00605/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN		MARÍA ANGELES ORTEGA GALLARDO	23-RHE-00598/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD: SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN :HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD ANEXO I



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5WCPTTW2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

22/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN		C.PP. CARRETERA DE OTIÑAR 19	23-RHE-00631/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD.
JAÉN	7655	C.PP. DOCTOR JUAN NOGALES 21	23-RHE-00635/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 2º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	1970	C.PP. FERNANDO IV 14	23-RHE-00678/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
JAÉN	660	C.PP. NÚÑEZ DE BALBOA 25	23-RHE-00704/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE NO CORRESPONDE CON LA SUMA. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A2) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN, RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR /REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 4º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 5º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO, DEBEN SUMAR EL 100%. 6º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO INDICA SI SE REDUCE DEMANDA ENERGÉTICA.
JAÉN		C.PP. PLGNO. VALLE SECTOR 2 BLQ-1	23-RHE-00855/20	RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***2421	C.PP. AVDA. BARCELONA 23	23-RHE-00817/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2º: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.



Fecha 21/05/2021

Página 23/33

BY5746KAEAU5TPCPTWY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***2431	C.PP. CALLE EJIDO ALCANTARILLA 24	23-RHE-00826/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN. 3º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO INDICA SI SE REDUCE LA DEMANDA ENERGÉTICA, INCONGRUENCIA ENTRE OBRAS SOLICITADAS Y DESCRITAS EN INFORME TÉCNICO.
JAÉN		C.PP. CALLE HUELVA 5	23-RHE-00819/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD: SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 3º: SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***7248	C.PP. AVDA. BARCELONA 57	23-RHE-00933/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADAS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
JAÉN	***2505	C.PP. MADRID 52	23-RHE-00986/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
JAÉN	***9248	C.PP. PRIMEROS DE ABRIL	23-RHE-00996/20	RHE20_1.1.16 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	1º APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE, EL CÓDIGO POSTAL ES ERRÓNEO, PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS" Y LOS METROS CUADRADOS. 3º APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN. 5º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CERO.
JAÉN	***7236	C.PP. CALLE CONDE 3	23-RHE-01048/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO: SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN PUNTO 6 LETRA B) Y NO SE CUMPLE. 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100%. 5º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO
JAÉN	***7796	C.PP. GENERAL CASTAÑOS 8	23-RHE-01128/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN)
JAÉN	***6074	C.PP. SENDA DE LOS HUERTOS 2D	23-RHE-01160/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
JAÉN	***3444	C.PP. EFICIO CALLE JULIO ANGEL 1	23-RHE-01175/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	1º: APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, EL APARTADO ES DE VIVIENDA.
JAÉN	***3783	C.PP. JOSEFA SEVILLANOS 2	23-RHE-01169/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (APARTADO A.1, ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)

Fecha	21/05/2021
Página	24/33
Código Seguro De Verificación:	BY5746KAEAU5TWCPTTWT2507MKVH94
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***4750	C.PP. PASEO DE LA ESTACIÓN 34	23-RHE-01243/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (APARTADO A.1 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)
JAÉN	***3611	C.PP. SAN FERNANDO 12	23-RHE-01252/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A2) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
JAÉN	***7590	C.PP. ADARVES BAJOS 9	23-RHE-01315/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. (NO ESTA FIRMADO POR TÉCNICO/A COMPETENTE)
JAÉN	2176	C.PP. ADARVES BAJOS 25	23-RHE-01274/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO O ES ERRÓNEA LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA B Y C). SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS.
JAÉN	***1809	C.PP. CAMPANAS 3	23-RHE-01302/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
JAÉN	***7357	C.PP. MAGDALENA DEL PRADO 2	23-RHE-01260/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7: (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).
JAÉN	***6187	C.PP. HACIENDA 1	23-RHE-01320/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ ERRÓNEA).
JAÉN	***849	C.PP. PUERTA DEL SOL 5	23-RHE-01370/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. 2º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***2301	C.PP. CALLE CAMBIL 8	23-RHE-01349/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE REFLEJA EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5WCPPTWY25Q7MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

25/33

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTT2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

26/33

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***7448	C.PP. MANUEL BRICEÑO 17	23-RHE-01459/20	RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS HABITUALES RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN DEL APARTADO 1 DEL ANEXO I, NI CON LA DEL INFORME TÉCNICO. 2º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS Y/O LOCALES, DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3º APARTADO 4, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 4º APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA. 5º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN, FALTA AUTOBAREMACIÓN.
JAÉN	***4690	C.PP. CALLE CÓRDOBA 4	23-RHE-01441/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (LETRA B). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (DEBE SER ANTERIOR A FECHA SOLICITUD).
JAÉN	***4846	C.PP. LINARES 3	23-RHE-01447/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. (EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD).
JAÉN	***5078	C.PP. JUANITO VALDERRAMA	23-RHE-00229/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: FORMULARIO EQUIVOCADO. ANEXO I. FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
LA CAROLINA	***4198	C.PP. DOCTOR FLEMING 1	23-RHE-01088/20	RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 9 SOBRE LA SOLICITUD. NO SE HAN RELLENADO LOS APARTADOS 4) DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO, 5) DECLARACIONES, 6) CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS. 2º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***92	C.PP. CORREDERA DE SAN MARCOS 47	23-RHE-00041/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO: NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA)
LINARES	***8545	C.PP. SANTA ENGRACIA 2 MARÍN MARTOS	23-RHE-00200/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A SOLICITUD ANEXO I.
LINARES	***1070	C.PP. EDIFICIO ANDALUCES	23-RHE-00177/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.A.1). FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: PUNTO 8 SOLICITUD. INFORME TÉCNICO APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO ORIGINAL DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y ACORDE A LAS OBRAS SOLICITADAS (LA FECHA INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA SOLICITUD).



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***2432	C.PP. HERNÁN CORTES 24	23-RHE-00221/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
LINARES	***5218	C.PP. SAN AGUSTÍN	23-RHE-00284/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
LINARES	***7880	C.PP. TETUÁN 40	23-RHE-00379/20	RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS", 2º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***9353	C.PP. RIO GUADALIMAR 2 SENDA DE LA MOZA 15	23-RHE-00365/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS: NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN). 2º: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	***4039	C.PP. RIO GENIL 3	23-RHE-00378/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS / CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 5º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANEXO I)
LINARES	***3433	C.PP. LA PAZ 17 B	23-RHE-00370/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN).
LINARES	***4542	C.PP. ÚBEDA 19	23-RHE-00408/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) SI HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3º: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEBERÁ APORTAR INFORME TÉCNICO NORMALIZADO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD).
LINARES	***3733	C.PP. PASEO DE LA ALAMEDA 18	23-RHE-00441/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).

21/05/2021	Fecha	27/33	Página
BY5746KAEU5TWCPTWY25Q7MKVH94	MANUEL LARA GONZALEZ		
	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Uri De Verificación	

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***1286	C.PP O DONNELL	23-RHE-00415/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
LINARES	***8124	C.PP. CALLE FEDERICO MAYO 2	23-RHE-00394/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO SEGÚN MODELO OFICIAL. APORTAR NUEVO INFORME CON FECHA ANTERIOR A SOLICITUD.
LINARES	***3489	C.PP. LA PAZ 63	23-RHE-00428/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADAS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
LINARES	***5012	C.PP. VELARDE 18	23-RHE-00466/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4. SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
LINARES	***2979	C.PP. ANTÓN DE JAÉN 5	23-RHE-00536/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. NO SE HAN VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***3606	C.PP. OBISPO ÁLVAREZ LARA 22	23-RHE-00705/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. 3º: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***8521	C.PP. OBISPO ÁLVAREZ LARA 9	23-RHE-00712/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.
LINARES	***3757	C.PP. LA CRUZ 14	23-RHE-00697/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***2396	C.PP. LA PAZ 21-A	23-RHE-00699/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***9462	C.PP. VIRGEN DEL MAR	23-RHE-00788/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LINEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: SELECCIÓN LINEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTTY25Q7MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

28/33



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***1469	C.PP. BARRIADA LA PAZ 16 A	23-RHE-00939/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO INDICADOS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 5º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.
LINARES	***9180	C.PP. LA PAZ 27	23-RHE-00961/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.
LINARES	***9759	C.PP. HERNÁN CORTES 17	23-RHE-01131/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.3º: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 4º: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
LINARES	***4718	C.PP. FERNANDO DE HERRERA 3	23-RHE-01126/20	RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIÓNABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD AL MENOS 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES A EJECUTAR).
LINARES	***1994	C.PP. CALLE COMERCIAL 4	23-RHE-01082/20	RHE20_1.1.3 SOLICITANTE DOMICILIO RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: PUNTO 1 SOLICITUD NO CUMPLIMENTAN TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SE HAYA EN DIRECCIÓN DIFERENTE AL DOMICILIO INDICADO) 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
LINARES	***2134	C.PP. JULIO BURELL 119	23-RHE-01191/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.3º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.4º: APARTADO 9, FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL REPRESENTANTE, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO ANEXO FIRMADO.
LINARES	***712	C.PP. JAIME I EL CONQUISTADOR 4	23-RHE-01152/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1), SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES) 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. 3º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO SE INDICA QUE NO SE CUMPLE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA EXIGIDA .



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTWY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

29/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***7838	C.PP. PINTOR EL GRECO 15-17	23-RHE-01261/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020.
LINARES	***4691	C.PP. BLASCO IBÁÑEZ 3	23-RHE-01305/20	RHE20_1.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 3, SOBRE DATOS BANCARIOS, NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. 2ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1), SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN) 4ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). 4ª APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN, FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
LINARES	***6758	C.PP. RIO GRANDE 8-10	23-RHE-01297/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2ª: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO NO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A DEL INFORME TÉCNICO (ACTUACIONES EN ESTRUCTURA). 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 4ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 5: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7.
LINARES	***3875	C.PP. RECTOR MUÑOZ FERNÁNDEZ 5	23-RHE-01379/20	RHE20_1.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
LINARES	***7605	C.PP. FERNANDO DE HERRERA 2	23-RHE-01386/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
LINARES	***5030	C.PP. SENDA DE LA MOZA 30	23-RHE-01394/20	RHE20_1.2.21 NOTIFICACIONES - NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA RHE20_1.2.23 NOTIFICACIONES – NOTIFICA CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ª: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3ª: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. NO SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A LETRA A.1) ACCIONES EN ESTRUCTURA. 4ª: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***5595	C.PP. MARTÍNEZ DE ÚBEDA1-3-5	23-RHE-01494/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1ª: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO O ES ERRÓNEA LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON VIVIENDAS DESOCUPADAS.
LINARES	***1937	C.PP. RESIDENCIAL LOS GERANIOS BLQ A PORTAL 1	23-RHE-01477/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5WCPPTWY25Q7MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

30/33

Página

https://ws050. juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***5391	C.PP. SANTIAGO N 17	23-RHE-01573/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. (NO SE MARCA LA CASILLA NI SE INDICA METROS CUADRADOS) PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 5º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.
MANCHA REAL	***3753	C.PP. VIRGEN DEL ROSARIO 36	23-RHE-00111/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: "PUNTO 4 SOLICITUD" NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).3º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 4º APARTADO 8 SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO. DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO
MANCHA REAL	***3761	SUBCOMUNIDAD VIRGEN ROSARIO 38	23-RHE-00124/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
MANCHA REAL	***4026	C.PP. SAN MARCOS 30	23-RHE-00195/20	RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º: PUNTO 4 SOLICITUD: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL APARTADO 4, SOBRE AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
MANCHA REAL	***2295	C.PP. MARCOS CUBILLO 60 VALERO FUENTES	23-RHE-00197/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES 3º APARTADO 8. SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO.
MANCHA REAL	***4845	C.PP. CALLE PABLO PICASSO 5	23-RHE-01217/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO. DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO.
MANCHA REAL	***9089	C.PP. LEVANTE	23-RHE-01215/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).3º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NO ESTÁN JUSTIFICADAS E INFORME TÉCNICO DEBE SER FIRMADO POR EL TÉCNICO EN NOMBRE PROPIO. 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 5º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO DE ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWPCTTY25Q7MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

31/33

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MANCHA REAL	***328	C.PP. GRAN CAPITAN 6	23-RHE-01425/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ªAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 2ªAPARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.3ªAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD.4ªAPARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.5ªAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,DEBE FIRMARSE EN NOMBRE PROPIO Y NO COMO SOCIEDAD.
MARMOLEJO	***426	C.PP. CALVARIO 103	23-RHE-01392/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1ªAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1).SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2ªAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
MARTOS	***7217	C.PP. AVENIDA DE LOS TOREROS 6	23-RHE-00029/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO EN UN APARTADO ERRÓNEO. 2ª: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
MARTOS	***625	C.PP. CERVANTES 25	23-RHE-00191/20	RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ª:APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981.SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3ª:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES,SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.4ª:APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES,DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
MARTOS	***928	C.PP. VELÁZQUEZ 2 CASTILLO DÍAZ	23-RHE-00162/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	PERSONA REPRESENTANTE NO ESTÁ IDENTIFICADA. 3ª:APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO INDICA LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 4ªAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 5ª:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 6ª: APARTADO 6. LETRAS B Y C). SE HAN VALORADO CRITERIOS NO REFLEJADOS EN EL PUNTO 7 (DATOS DE VIVIENDAS,LOCALES,PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 7ª NO REFLEJA 100 % CUOTA PARTICIPACIÓN. 8ª: NO IDENTIFICAN LAS VIVIENDAS (PUNTO 7).9ª: NO APORTA INFORME TÉCNICO.
MARTOS	***9059	C.PP. EUROPA 21	23-RHE-00222/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2).
MARTOS	***1968	C.PP. CARRERA 20	23-RHE-00285/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ªAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
MARTOS	***9611	C.PP. CALLE ESPAÑOLETO 3	23-RHE-00389/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A2 SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTTY2507MKVH94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

32/33



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARTOS	***7403	C.PP. CALLE APERO 10	23-RHE-00558/20	RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	1º: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1,A2 Y LETRAS B Y C). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN NI EN EL INFORME TÉCNICO NI EN LO REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
MARTOS	***2442	C.PP. REYES CATÓLICOS 10	23-RHE-00737/20	RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARÁ CON CERO. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
MARTOS	***5523	C.PP. COLÓN 11	23-RHE-00973/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
MARTOS	***1610	C.PP. COLÓN 2	23-RHE-01026/20	RHE20_1.1.14 SOLICITANTE LOCALIDAD RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS O SON ERRÓNEOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LOCALIDAD).2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.
MARTOS	***8009	C.PP. CALLE SEVILLA 28	23-RHE-01212/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (APELLIDOS Y SEXO) REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º:
MARTOS	***4503	C.PP. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 1	23-RHE-01448/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO; SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1).SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 3ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES,SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).



21/05/2021

Fecha

BY5746KAEAU5TWCPTT25Q7MKVW94

MANUEL LARA GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

33/33

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
